



AVISO DE REGATA CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS

17 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asociación Peruana de Optimist
La Punta, Lima - Perú

AUTORIDADES DE REGATA

AUTORIDAD ORGANIZADORA : Asociación Peruana de Optimist – APO
Luis Felipe Moy
Paolo Camogliano
Marco Antonio Remy
Diego Icaza
Miguel Roggero
Antonio Olortegui
Franco De Bernardis

COMITÉ DE REGATA : Por definir (Oficial principal)
Por definir (Jefe de Jurys)
Giovanni Liza (Scorekeeper)

SEDE OFICIAL : Centro Naval del Perú – Sede La Punta

PÁGINA WEB : www.apo.org.pe

ABREVIACIONES

DP	La penalidad por una infracción a esta Regla puede ser a discreción del Comité de Protestas, menor a un DSQ.
NP	Ningún participante podrá protestar una supuesta infracción a esta Regla. Esto modifica la RRV 60.1 (a).
SP	Una infracción a esta Regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regata sin audiencia. Esto modifica las RRV 63.1, A4 y A5.
RRV	Reglas de Regatas a Vela.
AO	Autoridad Organizadora.
CR	Comité de Regata.
TOAV	Tablero Oficial de Avisos Virtual.

1. REGLAS

- 1.1. Las regatas de la Campeonato se registrarán por las Reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) edición 2021 – 2024.
- 1.2. Las Reglas de Clase y Regulaciones de IODA vigentes.
- 1.3. Se aplicará el Apéndice D del RRV.
- 1.4. Las regatas serán arbitradas. Se elimina el apartado D1.1 (d) del Apéndice D.
- 1.5. Se elimina la primera frase de la regla D3.1(d)(3) y se reemplaza por: “Cuando un barco ha infringido las reglas 1 o 2, regla 14 cuando ha causado daño o lesión, o una regla cuando no está en regata, la puntuación del barco puede ser aumentada o media o más victorias pueden ser restadas a su equipo, o bien puede que no se imponga penalización.”
- 1.6. La RRV 61.1 Informar al Protestado, se modifica como sigue:
Se agrega a la RRV 61.1(a): “El barco que protesta deberá informar a la Comisión de Regatas sobre el/los barcos/s protestado/s en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar.”
- 1.7. La RRV 40 y el Preámbulo de la Parte 4 se modifica como sigue:
Se elimina la primera oración de la RRV 40 y se reemplaza por: “Cada participante deberá usar un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la Regla de Clase 4.2 (a), debidamente asegurado durante todo el tiempo en que esté en el agua, excepto cuando temporariamente se esté poniendo o cambiando de ropa.”
- 1.8. Se agrega al Preámbulo de la Parte 4, después de ‘regateando’: “excepto RRV 40 según está modificada en la instrucción 1.4(a).
- 1.9. El presente Aviso de Campeonato y las Instrucciones de las Regatas de la Campeonato.
- 1.10. Se Aplicará el Apéndice D del RRV para la Campeonato Por Equipos. Las regatas serán arbitradas. Se elimina el apartado D1.1 (d) del RRV.

2. PUBLICIDAD [DP]

- 2.1. Será permitida publicidad en el casco del barco del participante según la Regulación de World Sailing 20.3.2, pero restringida por la Regla de Clase 2.8.
- 2.2. Se puede requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta Regla, se aplicará la Regulación 20.9.2 de WS.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1. El Campeonato es abierto a todos los timoneles nacionales de la clase Optimist que cumplan los requisitos establecidos por la APO, que será los únicos a los que se les considerará puntaje.
- 3.2. Los timoneles nacionales para ser elegibles deben haber enviado su solicitud de ingreso como asociado timonel <https://apo.org.pe/web/index.php/publicaciones/biblioteca?task=weblink.go&id=27> al correo electrónico Directiva@apo.org.pe.
- 3.3. El Campeonato está organizado para un máximo de 6 equipos y se podrá inscribir un máximo de cuatro (4) equipos de un mismo Club.
- 3.4. Las modalidades de inscripción para las regatas del Campeonato son las siguientes:

a. Vía página web: www.apo.org.pe

Fecha Límite	Hora Límite
Sábado 16/11/2024	23:59 Horas

b. En la Sede, Ante la Autoridad Organizadora de acuerdo con lo siguiente:

Fecha	Hora Límite
Domingo 17/11/2024	09:00 Horas

*Los Formularios de Inscripción estarán disponibles en la Sede del Campeonato.

- 3.5. La inscripción se completará mediante el pago de la Cuota de Inscripción y el envío de información de acuerdo con el apartado 4 del presente Aviso de Regata.

3.6. Los barcos que no hayan cumplido con el procedimiento de inscripción y pago establecidos en los puntos anteriores no podrán participar de las regatas.

3.7. No se tomarán en cuentas las inscripciones realizadas por otra vía.

3.8. Los competidores confirmarán su participación en la Lancha de CR pasando por su popa, amurados a Estribor y gritando de viva voz al Oficial de Regata Principal su nombre y número de vela.

4. COSTOS

4.1. Los pagos de las cuotas de inscripción deberán ser enviados antes del sábado 16 de noviembre a las 23:59 horas. Todo pago enviado fuera del plazo establecido se considerará como "Extemporáneo".

4.2. Los costos de inscripción son los siguientes:

	Sábado 16/11/2024	Extemporáneos
Asociados (S/)	150.00	187.50
No Asociados (US\$)	75.00	95.00

4.3. Las inscripciones deberán abonarse según corresponda en las respectivas cuentas bancarias de la Asociación Peruana de Optimist (APO), RUC 20517371301, en el banco BBVA Continental:

Cuenta Corriente Nuevos Soles (S/)	Cuenta Corriente Dólares Americanos (USD)
0011-0486-01000457-14	0011-0486-01000424-64
Código Cuenta Interbancaria (CCI)	Código Cuenta Interbancaria (CCI)
011-486-000100045714-81	011-486-000100042464-86

4.4. Para que los pagos puedan ser reconocidos por la APO, es indispensable que los coordinadores o encargados de cada club envíen al siguiente correo electrónico: Directiva@apo.org.pe la siguiente información:

- La lista de los timoneles de su club con los datos de operación bancaria.
- Copia de los correspondientes comprobantes de depósitos o transferencias bancarias.
- Los depósitos deberán ser enviados o entregados antes del sábado 16 de noviembre de 2024 a las 23:59 Horas.
- Los pagos extemporáneos se podrán enviar hasta el domingo 17 de noviembre a las 9:00 horas al correo Directiva@apo.org.pe indicando timonel y adjuntando constancia de pago.
- La inscripción y pago realizado por cada timonel corresponde al número de vela con la que se inscribe. Si cambia de equipo deberá informarlo al Comité de Regatas con la finalidad de regularizar dicho cambio, caso contrario el número de vela cambiado no considerará como inscrito y no tendrá derecho a puntaje.

5. FORMATO

5.1. Este evento serán regatas de por equipos de 4 timoneles por equipo en cada regata a realizarse. Para todos aquellos equipos que cuenten con 5 timoneles; 4 podrán participar de la regata y el quinto integrante deberá mantenerse en el área de espera designada a los entrenadores. El campeonato contará con un máximo de 6 equipos.

5.2. Teniendo en cuenta la cantidad total de inscritos en el campeonato, el Oficial de Regata en conjunto con el representante de APO y el jefe de Jurys determinarán el formato de regata.

5.3. El formato propuesto se presentará en las Instrucciones de Regata.

5.4. La Clasificación inicial se basará en el ranking del tricampeonato nacional.

5.5. El Oficial de Regata, en reunión con el jefe de Jurys podrá modificar el formato de regatas durante el evento mientras sea justo y práctico para todos los participantes considerando el número de regatas pendientes y las condiciones climáticas presenciadas para tratar de culminar el evento de la mejor manera posible.

5.6. Cada equipo se identificará con una cinta de color otorgado por la Autoridad Organizadora, la cual colocarán en el extremo exterior de la botavara; además, se les asignará un número de equipo.

6. PROGRAMA

Domingo 17 de noviembre

9:30 – Reunión de Entrenadores

10:00 – Señal de salida (Bandera DELTA)

11:00 – Primera señal de atención

6.1. El domingo 17 de noviembre no se dará una señal de atención después de las 17:00 Horas.

7. MEDICIONES

Un barco o su equipo puede ser inspeccionado para confirmar que navega de acuerdo con las Reglas de Clase y a las Instrucciones de Regata, esto puede ser en el agua o tierra. En el agua un barco puede recibir la orden del “Jefe de Jurys” o un medidor del Comité de Regata para revisar que dicho barco cumpla con todas las reglas de la clase.

8. INSTRUCCIONES DE REGATAS

8.1. Las Instrucciones de Regatas estarán disponibles en el TOAV (Tablero Oficial de Avisos Virtual) en la página web de la APO por la tarde del viernes 15 de noviembre a más tardar.

8.2. Cualquier cambio a los Avisos o Instrucciones de Regata será publicado antes de las 9:00 horas del día en el TOA o en el TOAV para que tenga efecto, excepto si el cambio es un cambio estructural en el programa de regatas, en cuyo caso deberá ser publicado en el TOA o TOAV antes de las 22:00 horas del día anterior, para que tenga efecto.

9. SEDE Y ÁREA DE REGATA

9.1. La sede oficial del Campeonato será el Centro Naval – Sede La Punta; el Campeonato es a “puerto abierto”.

9.2. El Área de Regata será determinado por el Comité de Regata de acuerdo con las condiciones meteorológicas. Para estos efectos, el Área de Regata: será considerada el área comprendida dentro de las boyas y los *Laylines* que marcan el recorrido, más una distancia de 50 metros de cualquier barco que se mantenga en regata, incluía la línea de partida y llegada.

9.3. Los barcos que no estén en regata y embarcaciones de apoyo se mantendrán no menos de 50 metros a sotavento de la línea de partida, en el Área de Espera (ver Anexo 1).

10. LOS RECORRIDOS

10.1. El recorrido será en forma de “S” de acuerdo con el Anexo 1. Su longitud será de tal manera que permita que las REGATAS tengan como máximo 20 minutos de duración.

11. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

11.1. Regirá la penalización establecida en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

11.2. Se aplicará el Apéndice P del RRV.

11.3. Las decisiones de jurado serán de acuerdo con la RRV 70.5.

11.4. Todo participante de la regata que no culmine dentro del límite de tiempo establecido en las IR; se le considerará como puesto, la totalidad de participantes de la regata, más uno.

12. PUNTAJE

Se aplicará el Apéndice D3.1 del RRV

13. EMBARCACIONES DE APOYO [DP][NP]

13.1. Será requisito registrar las embarcaciones de apoyo y el personal de apoyo (jefes de equipo, entrenadores o cualquier personal que brinde apoyo físico o consultivo), indicando el club al cual pertenece y la relación de participantes a cargo. Los formularios de registro deberán ser llenados en la Sede y entregados a la Autoridad Organizadora hasta las 10:30 horas del primer día de la Campeonato.

13.2. Requisitos para el registro de embarcaciones y personal de apoyo:

- a. Los conductores de las embarcaciones de apoyo deben contar con licencia de patrón/piloto/capitán de yate vidente.
- b. Utilizar Chaleco Salvavidas para todas personas a bordo de los barcos de apoyo.
- c. Portar un radio VHF – FM Banda Marina en perfecto estado de funcionamiento.
- d. Llevar a bordo cabo de remolque y ancla con cabo.
- e. Utilizar el cangrejo de seguridad de apagado automático de motor, enganchado a la vestimenta del conductor de la embarcación.

13.3. Las embarcaciones de apoyo se mantendrán alejados del área de regatas; en el Área de Espera, desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado o el CR señale una postergación o una anulación.

13.4. Los barcos de apoyo serán barcos de seguridad cuando sean requeridos por el CR.

13.5. El canal de escucha será comunicado el primer día en la Reunión de Entrenadores.

13.6. Se penalizará con 10 puntos al equipo cuyo entrenador no cumpla cualquier instrucción del apartado 13.2 o se niegue a ser inspeccionado. Esta penalización se aplicará automáticamente al total del puntaje del equipo en cada regata.

14. COMUNICACIONES RADIALES Y/O TELEFÓNICAS

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras se esté en regatas de Campeonato, ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles

15. PREMIOS

Los premios se otorgarán a los tres primeros puestos del Campeonato.

La Autoridad Organizadora podrá asignar otras distinciones si así lo considera.

16. VERTIDO DE BASURA Y AGUAS LIMPIAS

De acuerdo con la RRV 55, los “participantes” no deben tirar basura al agua intencionalmente. La basura y/o desperdicios deberán colocarla en sus barcos de apoyo o en las embarcaciones del Comité de Regata. La penalización por infringirla podrá ser m a la descalificación.

17. CÓDIGO DE CONDUCTA

17.1. Los participantes y los equipos de apoyo deben cumplir con cualquier solicitud razonable que provenga de un Oficial de Regata y aquellos que no estén en regata evitarán el área dónde haya barcos participando y cualquier embarcación oficial en operación. Para ambos casos, no pueden incurrir en mal comportamiento, de acuerdo con el RRV 69.

17.2.[SP] Los botes que no estén participando en alguna regata deben evitar acercarse al área donde los botes estén participando y a cualquier embarcación oficial.

18. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes participan bajo su propio riesgo y responsabilidad (Ver RRV 4). La Autoridad Organizadora, el Comité de Regatas, el Jurado Internacional y cualquier otra parte involucrada en la organización de Las Regatas no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del evento.

19. SEGUROS

Cada timonel participante estará asegurado con un seguro médico particular válido con una cobertura mínima que le permita recibir los primeros auxilios en caso de ser necesario.

20. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener más información sírvase contactar a:

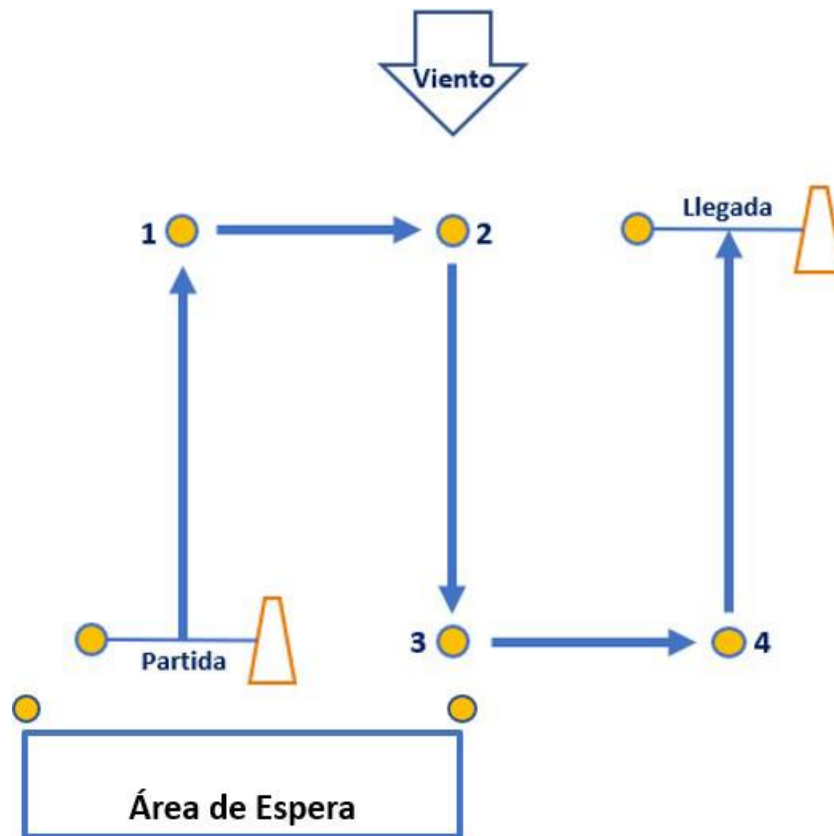
Directiva@apo.org.pe

Lima 11 de noviembre de 2024.

Anexo 1

Recorrido "S" – Por Equipos

Recorrido: Partida – 1 – 2 – 3 – 4 – Llegada.



ZONA DE REGATA

